



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-75263575-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente n° EX-2022-75263575-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma LABORATORIO LKM S.A. solicita la baja de la autorización de funcionamiento del establecimiento sito en la calle Girardot N° 1367/69/73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE CÁPSULAS DURAS CONTENIENDO POLVOS PARA INHALAR SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. PROCESO DE CRISTALIZACIÓN DEL IFA PIRFENIDONA. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES.

Que de acuerdo con lo informado según documento GEDO ACTA-2022-124458599-APN-DFYGR#ANMAT, por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse la baja al establecimiento sito en la calle Girardot N° 1367/69/73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgada a la firma LABORATORIO LKM S.A.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación autorizado por Disposición DI-2022-2712-APN-ANMAT#MS, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° EX-2022-75263575-APN-DGA#ANMAT

rl